

Expediente n.º: 47/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel

Fecha de iniciación: 05/10/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	05/10/2022	
Informe de Secretaría	05/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	28/11/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	28/11/2022	
Informe de Fiscalización	28/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	28/11/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	01/12/2022	
Anuncio en el BOE	09/12/2022	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	12/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	16/01/2023	
Comunicación a los miembros del Tribunal	16/01/2023	
Anuncio BOPT/ sede Electrónica Lista Provisional	19/01/2023	
Certificado de Secretaría	03/02/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	03/02/2023	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 70 de fecha 28/11/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
----------------------------------	-----



CECILIO GARCIA LACASA	52xxxx04Q
-----------------------	-----------

SEGUNDO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 6 de febrero de 2023, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Frías de Albarracín.

TERCERO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [\[https://friasdealbarracin.sedelectronica.es\]](https://friasdealbarracin.sedelectronica.es) y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

